ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En la ciudad de Pilar, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Ñeembucú, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2019-2020" (PLURIANUAL – AD REFERENDUM)", ID 356.394**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Gobernación de Ñeembucú, el Lic. Gilberto Ramón Coronel Amarilla en su carácter de Encargado de UOC, la Lic. Cynthia Ortega Secretaria Departamental de Educación y el Lic. Oscar Cabrera E., Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes: el Sr. Pablo Escobar por la Empresa Granos y Aceites, el Sr. Daniel Núñez por la Empresa Distrisur y la Sra. Rosa Capli de Carlson por la Empresa Distribuidora Paraguay.

Según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 356.394 de fecha 25 de abril de 2019, son participantes del procedimiento las siguientes firmas:

- GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA - RUC: 80048397-9
- ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3
- EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ - RUC: 3339343-5

En la fecha, se han recibido dentro del plazo establecido, las ofertas en forma física, de las empresas participantes citadas arriba.

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado el PBC, Sección VII. Anexos - Anexo N° I. Documentos que componen la oferta.

Luego se trascribe el precio de la oferta recibida; detallados como sigue:

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Precio total
1	GRANOS Y ACEITES S.A.	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	**20.105.596.928**
2	ROSA CAPLI	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	**20.441.264.000**
4	DISTRISUR	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	**23.453.660.800**

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente acta, firmando los representantes de la Institución y de las firmas oferentes, en una copia de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:55 horas.

3.339343

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Pje. Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

3.339343

Distribuidora Paraguay
Telefax: (07[illegible]) [illegible]345
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Ref.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2019-2020" (PLURIANUAL - AD REFERENDUM)", ID 356.394.

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

D) Documentos legales	Constancia Sipe Nº 15444141	Constancia Sipe Nº 1543883	Constancia Sipe Nº 1543539
A) Formulario de Oferta	**ROSA CAPLI**	**GRANOS Y ACEITES SACIA**	**EDGAR DANIEL NUÑEZ**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
E) Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

F) Carta compromiso con Comité de Agricultores del Ñeembucú inscriptos en el Ministerio de Agricultura.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
G) Referencias de contrataciones anteriores que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
H) Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad del depósito de distribución de la Empresa para el almuerzo escolar dentro de la Ciudad o Departamento de Ñeembucú.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
K) Copia auntenticada de documentación (cédula verde) o contrato con terceros que posee y dispone de los medios de transporte o contratos propios terciarizados de 2 (dos) medios de transporte para dar cumplimiento al plazo de entrega de los productos. Los medios de transporte deberán contar con habilitación de SENACSA vigente y los vehículos deben contar con carrocería cerrada adecuada al volumen del producto requerido.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
L) Copia auntenticada de documentación que acredite la tenencia de equipamiento de frío (cámara frigorífica) como mínimo con una superficie de 30m2 como mínimo para la mantención de las materias primas (ingredientes e insumos) perecederos, el equipamiento de frío (cámara frigorífica) deberá contar con una inspección de Salubridad de la Municipalidad de Pilar.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
N) La Constancia de capacitación En Buenas Prácticas en Manufacturación de alimentos vigente otorgada por la INAN, al personal de las empresas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
O) Carta compromiso con el comité de Apicultores de Ñeembucú inscriptos en el Ministerio de Agricultura.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Q) El oferente deberá acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
R) El oferente para garantizar la experiencia en el rubro de Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas deberá presentar contratos o facturaciones de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para demostrar su experiencia en el rubro.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES:

La Empresa Distribuidora Paraguay deja constancia que la Empresa Distrisur presenta en el folio 45 certificado de origen nº 46376 polenta con salsa de carne y en el folio 56 polenta con salsa de pollo el cual es incompleto conforme al PBC en su autorización del MEC por lo que a ambos les falta el ingrediente leche, no se observa línea de crédito del 15% sobre su oferta presentada, tampoco cumple su balance 2017 presentado con su oferta. Presenta en el folio nº 13 RUC como actividad principal comercio al por mayor de comestibles excepto carne. No se observa un informe sobre la vigencia de los RSPA presentados. No se observa personal de acuerdo al MEC en cuanto a capacidad y cantidad.

Con respecto a la Empresa Granos y Aceites se deja constancia que no se observa vigencia sobre los RSPA presentados. No se observa Cédula verde y habilitación de SENACSA como mínimo de dos camiones. No se observa personal de acuerdo al MEC en cuanto a capacidad y cantidad. Presenta en la PAG 469 polenta con salsa de carne Certificado de origen 46091 y en la pagina polenta con salsa de pollo Certificado de origen 46082 el cual es incompleto de acuerdo a lo solicitado en el PBC en su autorización del MEC por lo que a ambos le falta el ingrediente leche.

Con relación a las fechas que han sido consignados en todos los formularios de ambas empresas debe destacarse, que completaron con fecha 24/04/2019, conforme a la Sección I el IAO 25.2 observaciones punto 1 circular DNCP del 16 de octubre del 2018 el cual establece que las fechas incluidas en los formularios no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo que la Empresa Distribuidora Paraguay cumple con dicha circular.

Con respecto a las observaciones de las demás empresas dejamos cargo del Comité Evaluador la solicitud de cualquier documento para lo que hubiere lugar.

La Empresa Distrisur deja constancia que la línea de crédito presentada obra en el folio 214 de la carpeta de ofertas.

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 93.339343
Pablo Escobar Gill
Abogado - M.I. 24.001

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Bº Las Carmelitas - Pilar - Ñeembucú Pyretá Py.-

La Empresa Distrisur deja constancia que la Empresa Granos y Aceites en el formulario de carta oferta en el último ítem no indican los bienes ofertados. En el formulario 5 y 6 no se encuentra completo la descripción del llamado. No presenta la constancia de salubridad e higiene expedida por la Institución Municipal sobre la cámara de frío. Según el PBC se solicita la disponibilidad de un depósito de 400m2 sin embargo se observa que el plano que presenta la firma Granos y Aceites no cumple con las dimensiones solicitadas y no presenta pago de patente inmobiliario expedida por la Institución correspondiente, tampoco inspección sobre salubridad e higiene expedida por la Institución Municipal. El RSPA presentado del producto pollo congelado no reune las condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC ya que se solicita la carne de ave sin piel ni huesos. No presenta impresos las Adendas emitidas por la Convocante. Solicitamos tomar en cuenta la cantidad de carta compromisos presentados ya que una cantidad muy infima no representaría realmente el 10% del total ofertado tal como lo requiere el PBC. Solicitamos a la convocante solicitar a Granos y Aceites a la DNCP específicamente sobre sus condiciones de amonestaciones para que la convocante analizare los antecedentes contractuales de los Proveedores.

La empresa Distrisur deja constancia que la Empresa Distruibora Paraguay no presenta RSPA de carne de pollo sin piel y sin hueso, producto incluido sobre ingrediente de almuerzo escolar. No presenta Balance y Estado de resultados del año 2018 y renta. No presenta carta compromiso con el Comité de agricultores y apicultores. No presenta disponibilidad de equipamiento de frío ni tampoco inspección de salubridad e higiene expedida por la Municipalidad de Pilar.
Con respecto sobre el Certificado de origen de polenta con salsa de carne y de pollo en las especifiaciones técnicas del PBC no se menciona el ingrediente leche.
Con respecto a certificado de origen dulce de batata que el PBC accede que sea pre-elaborado de esta forma el origen nacional de dicho fabricante es instransferible por lo cual se necesita con ello una autorización de fabricante para presentar dicho origen.

Solicitamos la aplicación del margen de preferencia a favor de Distrisur por contar con instalaciones y arraigo dentro del Departamento de Ñeembucú.

La Empresa Granos y Aceites deja constancia que la Empresas Distrisur y Distribuidora Paraguay con relación a las fechas que han sido consignados en todos los formularios de ambas empresas debe destacarse, que completaron con fecha 24/04/2019 mientras que la circular DNCP 22/18 aclara que las fechas a ser incluidas en el formulario de toda Subasta deben coincidir con el día de la etapa competitiva. No presentan certificado de origen del menú/postre dulce de batata, aquí debe recordarse que la Ley de Presupuesto General de la Nación establece que en todo llamado a Licitación implementado en el marco de alimentación escolar debén proveerse alimentos exclusivamente de la industria nacional y la única forma de acreditar que se trata de producto nacional es a través de Certificado de Origen y en el caso del dulce de batata (certif. de origen) no ha sido presentado por ninguna de las empresas.

La Empresa Granos y Aceites deja constancia que la Empresa Distrisur se observa en el acta de sesión virtual que al cargar los números de endoso de la garantía del mantenimiento de oferta no hacen referencia concreta que permita indivilualizar que corresponde a tales endosos. Se trata esto de una omisión significativa que como tal no puede subsanarse por ningún medio. El PBC pide tres categorías de experiencia: general, específica y en raciones. Solicitamos al Comité Evaluador verifique si la Empresa Distrisur cumple o no con cada uno de estas categorías de Experiencias, y en particular con la General. Presenta en el folio 124 una constancia de Coodeñe que condiciona la disponibilidad de un crédito de Gs. 6.000.000.000 siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en el manual de créditos vigentes de la Institución, no cumpliendo la capacidad financiera solicitada en el PBC que condiciona que la línea de crédito debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito lo cual mencionado documento no cumple con la exigencia del 15% solicitado, reiteramos este porcentaje debería de ser cubierto al cierre del ejercicio 2017 que según sus balances presentados no cumplen así como mencionaba constancia que la empresa misma avala el Acta de Apertura que hace valer lo solicitado.

Granos y Aceites S.A.C.I.
RUC: 80048397 - 3 339343
Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

Distribuidora Paraguay
Telefax: (07[illegible]945
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

La Empresa Granos y Aceites deja constancia que la Empresa Distribuidora Paraguay no presenta documentaciones que acredite la tenencia de equipamiento de frio (cámara frigorífica) e inspección de salubridad. No presenta carta compromiso ni con los agricultores ni con los apicultores de la zona. En el folio 27 presenta un menú (picadito de pollo con puré de papa) que es menú distinto solicitado en el PBC. La foja 53 presenta menú picadito de carne con papa declarando en el certificado de origen un ingrediente distinto y ajeno a lo solicitado en el recetario del PBC. Se trata del ingrediente: Cebollitas de hojas.

Con respecto al informe de los RSPA presentados el PBC no refiere concretamente a como se debe confeccionar el informe, tampoco incluye un modelo de informe, con lo cual la información que pide el PBC se encuentra incorporada en cada RSPA agregada a la carpeta.

Con relación a la presentación de cédula verde de los medios de transporte debe destacarse que el PBC autoriza el cumplimiento y/o acreditación de la exigencia de contar con medio de transporte a traves de declaraciones juradas, las que han sido arrimadas debidamente a la carpeta.

Con relación a la presentación de personal de acuerdo al MEC, debemos resaltar que el cumplimiento de los lineamientos del MEC se acredita a través de una declaración jurada que ha sido debidamente presentada en la carpeta.

Con respecto a la observación de PAG 469 polenta con salsa de carne Certificado de origen 46091 y en la pagina 481 polenta con salsa de pollo Certificado de origen 46082, debemos señalar que el recetario del PBC no incluye el ingrediente leche dentro de los ingredientes que deben ser utilizados para la elaboración de dicho menú, ni siquiera menciona la cantidad o proporción que debe agregarse a dicho menú en referencia. Esto implica, por el contrario, que es el menú ofrecido por Distribuidora Paraguay el que incumple con el PBC ya que le añade un ingrediente (leche) no solicitado en el menú. Esto es grave porque si se le agrega un ingrediente en proporciones inadecuadas podría haberse alterado el valor nutricional del menú que ha sido pensado específicamente para un aporte calórico mínimo en cada niño.

Con respecto a no presenta la constancia de salubridad e higiene expedida por la Institución Municipal sobre la cámara de frío, se debe apuntar que por Adenda 2 en la página 3 pide que la cámara frigorifica cuente con inspección de la Municipalidad de Pilar. Primeramente debe aclararse que para cumplir este requisito el PBC no exige la presentación de una constancia de inspección. Con lo cual debe tenerse por acreditada la inspección de salubridad a través del pago de dicho servicio de salubridad que son consignados en las patentes presentadas en la carpeta a fojas 396 al 398 donde se menciona claramente pago por tazas de servicios de servicios de salubridad e inspección.

Con respecto al RSPA presentado del producto pollo congelado no reune las condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC ya que se solicita la carne de ave sin piel ni huesos refutamos lo expuesto y transcribimos pag 16 PBC preparación: limpiar el pollo, dejarlo libre de hueso y piel, cortar en porciones iguales.
Solicitamos la aplicación del margen de preferencia a favor de Granos y Aceites por contar con instalaciones y arraigo dentro del Departamento de Ñeembucú.

Granos y Aceites S.A.C.I.A
RUC: 80048397 - 9
Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

Distribuidora Paraguay

0070232

IC: 201-12121997-030 UBICACION: PN-07-01-351-949

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 19-02-2013

Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4243949<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6512312F2302199PRY<<<<<<<<<<<4
CAPLI<DE<CARLSON<<ROSA<MABEL<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CAPLI DE CARLSON
ROSA MABEL

FECHA DE NACIMIENTO
31-12-1965

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
POSADAS-ARG

FECHA DE VENCIMIENTO
19-02-2023

4243949

5601968

IC: 351-12021992-071 UBICACION: PN-07-01-351-457

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-02-2019

Crio.Ppal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4119457<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9106145M2902289PRY<<<<<<<<<<<2
CARLSON<CAPLI<<CARLOS<ATILIO<<

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CARLSON CAPLI
CARLOS ATILIO

FECHA DE NACIMIENTO
14-06-1991

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ENCARNACION

FECHA DE VENCIMIENTO
28-02-2029

4119457

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ESCOBAR GILL
PABLO

FECHA DE NACIMIENTO
06-05-1984

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2025

3397511

IC: 001-04111989-236 UBICACION: PN-11-21-001-511
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 15-01-2015
Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3397511<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8405069M2501154PRY<<<<<<<<<<<4
ESCOBAR<GILL<<PABLO<<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ZARATE SANTACRUZ
CRISTIAN MARTIN

FECHA DE NACIMIENTO
16-01-1990

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
20-02-2022

3170242

IC: 019-31011990-375 UBICACION: PN-11-21-001-242
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-02-2012
Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3170242<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9001169M2202200PRY<<<<<<<<<<<2
ZARATE<SANTACRUZ<<CRISTIAN<MAR

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
NUÑEZ NUÑEZ
EDGAR DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
15-09-1981

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
PILAR

FECHA DE VENCIMIENTO
12-09-2021

3339343

IC: 611-25031982-073 UBICACION: PN-11-21-001-343
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 12-09-2011
Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3339343<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8109150M2109125PRY<<<<<<<<<<<4
NUNXXEZ<NUNXXEZ<<EDGAR<DANIEL<